

DEVELOPMENTAL ENRICHMENT CENTERS

Notificar al público de los derechos bajo la ADA

Developmental Enrichment Centers (DEC) opera sus programas y servicios sin tener en cuenta la discapacidad de acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo la ADA puede presentar una queja ante DEC.

Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de DEC y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con el Administrador de Garantía de Calidad de DEC, (602) 993-5153, TRS 7-1-1; correo electrónico: info@dec-az.com ; o visite nuestra oficina administrativa en 16809 N. 53rd Ave, Suite 2, Glendale, AZ 85306. Para obtener más información, visite www.dec-az.org.

Un reclamante puede presentar una queja directamente ante el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o la Administración Federal de Tránsito (FTA) presentando una queja directamente ante las oficinas correspondientes de Derechos Civiles: Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix: ATTN: Coordinador de la ADA, 302 N. 1st Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003 FTA: ATTN: Coordinador del Programa título VI, Edificio Este, 5to Piso-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590

Si se necesita información en otro idioma, comuníquese con el Administrador de Garantía de Calidad al (602) 993-5153. Para información en Español llame: Luz Orozco al (602) 993-5153.